



DECRETO ALCALDICIO N° 4584

BULNES,

06 DIC 2018.

**VISTOS:**

a).- Solicitud N° VI18-1057 del Jefe Unidad Municipal SECPLAN de fecha 15-11-2018 08:47:15, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CONCEPCIÓN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

**DECRETO:**

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CONCEPCIÓN al funcionario(a) Sr(a). Luis Alejandro Acuña Orellana, [REDACTED], Chofer Depto. de Secplan, grado 15 de la E.M.S., el día 15 de Noviembre de 2018, con motivo de TRASLADAR A EQUIPO DE PROGRAMA "QUIERO MI BARRIO" A CAPACITACIÓN SOBRE ENCUESTAS QUE DEBEN APLICAR. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$18.080.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



*[Signature]*  
**RICARDO E. SOTO TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



*[Signature]*  
**MARCELA RIVERA HERMOSILLA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). Luis Alejandro Acuña Orellana
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones